



## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>CONTRATO No.</b>	102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021)	<b>TIPO</b>	OBRA
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO 083	<b>VALOR CONTRATO</b>	\$ 893.963.078,00
		<b>DURACIÓN CONTRATO</b>	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
<b>FECHA PERFECCIONAMIENTO</b>	11/02/2022	<b>INICIO EJECUCIÓN</b>	7/03/2022
<b>OTROSÍ</b>	No. 1	<b>FECHA OTROSÍ</b>	20/05/2022
<b>ACTO ASEGURADO</b>	ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN	<b>VALOR ADICIÓN</b>	\$ 103.422.664,00
		<b>TIEMPO PRÓRROGA</b>	TREINTA (30) DÍAS
<b>TIPO DE GARANTÍA</b>	PÓLIZA DE SEGURO	<b>A FAVOR DE</b>	ENTIDADES PARTICULARES
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<b>GARANTÍA No.</b>	11-45-101111003
		<b>CERTIFICADO(S)</b>	3, 4, 5 Y 6
<b>BENEFICIARIO(s)</b>	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5; PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, NIT. 830.053.105-3 Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, NIT. 899.999.061-7		


Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	7/03/2022	/ 21/01/2023	\$ 299.215.722,60	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	7/03/2022	/ 21/07/2025	\$ 99.738.574,20	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	24/05/2022	/ 24/05/2025	\$ 299.215.722,60	30%
ESTABILIDAD DE LA OBRA	VER NOTA	/ VER NOTA	\$ 299.215.722,60	30%
<b>Total Asegurado</b>			<b>\$ 997.385.742,00</b>	


**OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS 3, 4, 5 Y 6 CORRESPONDIENTES AL OTROSÍ No. 1, SUSCRITO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022. LOS AMPAROS DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA ESTARÁN VIGENTES POR TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL DEL CONTRATO.**

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 13/07/2022

Aprobó

  
**JOSÉ LUIS ARIZA DE LAVALLE**  
 Coordinador Jurídico (E) P.A FINDETER  
 Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

  
**NOHORA A. CAMACHO PUERTO**  
 Abogada Responsable P.A FINDETER  
 Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL**

<b>CONTRATO No.</b>	102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021)	<b>TIPO</b>	OBRA
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO 083	<b>VALOR CONTRATO</b>	\$ 893.963.078,00
		<b>DURACIÓN CONTRATO</b>	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
<b>FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO</b>	11/02/2022	<b>INICIO EJECUCIÓN</b>	7/03/2022
<b>OTROSÍ</b>	No. 1	<b>FECHA OTROSÍ</b>	20/05/2022
<b>ACTO ASEGURADO</b>	ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN	<b>VALOR ADICIÓN</b>	\$ 103.422.664,00
		<b>TIEMPO PRÓRROGA</b>	TREINTA (30) DÍAS
<b>TIPO DE GARANTÍA</b>	PÓLIZA DE SEGURO	<b>A FAVOR DE</b>	ENTIDADES PARTICULARES
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<b>GARANTÍA No.</b>	11-40-101045880
		<b>CERTIFICADO(S)</b>	3 Y 4
<b>BENEFICIARIO(S)</b>	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., NIT. 860.525.148-5; PATRIMONIO AUTÓNOMO - P.A. FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, NIT. 830.053.105-3; MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, NIT. 899.999.061-7 Y TERCEROS AFECTADOS.		


Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	7/03/2022	/ 21/07/2022	\$ 199.477.148,40	20%
		/	\$ -	
		/	\$ -	
		/	\$ -	
		/	\$ -	
<b>Total Asegurado</b>			<b>\$ 199.477.148,40</b>	


**OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO SE APRUEBAN LOS ANEXOS 3 Y 4 CORRESPONDIENTES AL OTROSÍ No. 1, SUSCRITO EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022.**

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

**Fecha de Aprobación 13/07/2022**

Aprobó

  
**JOSÉ LUIS ARIZA DE LAVALLE**  
 Coordinador Jurídico (E) P.A FINDETER  
 Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD

  
**NOHORA A. CAMACHO PUERTO**  
 Abogada Responsable P.A FINDETER  
 Vicepresidencia de Contratación Derivada - VCD



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111003</b>		ANEXO <b>3</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>30</b>	MES <b>06</b>	AÑO <b>2022</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>07 03 2022</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>24 05 2025</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	
TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE MODIFICACION</b>											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO 083</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.562.258-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 31 NRO. 14 - 209</b>						CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b>			TELÉFONO: <b>3014884021</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5945111</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA.

ASEGURADO - BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- NIT. 899.999.001-1.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO DE ACUERDO CON LA COMUNICACION DEL PASADO 10 DE JUNIO SUSCRITA POR LA SRA ANDREA PATRICIA HERANANDEZ-REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO 083, A PARTIR DE LA FECHA SE NOMBRA COMO INTERMEDIARIA A LA SRA MARIA CONCEPCION CICUA CON CLAVE 210386

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ ****(20,000.00)	\$ *****(3,800.00)	\$ *****(23,800.00)	\$ ****(893,963,078.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS 360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS	133463	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SE AÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SE DEL EST  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-45-101111003		<b>ANEXO</b> 3	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		<b>TIPO MOVIMIENTO</b>
30	06	2022	07	03	2022	00:00	24	05	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209							<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE			<b>TELÉFONO:</b> 3014884021	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03							<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 59451111	


ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

  
 11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111003</b>		ANEXO <b>3</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
30 06 2022	07 03 2022		00:00	24 05 2025			23:59	ANEXO DE MODIFICACION			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO 083</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.562.258-2</b>				
DIRECCIÓN: <b>CL 31 NRO. 14 - 209</b>					CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b>			TELÉFONO: <b>3014884021</b>			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>				
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>					CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5945111</b>			

ADICIONAL:



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ ****(20,000.00)		IVA \$ *****(3,800.00)		TOTAL A PAGAR \$ *****(23,800.00)		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****(893,963,078.00)		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
SEGUROS 360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS		133463		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-45-101111003		<b>ANEXO</b> 3	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		<b>TIPO MOVIMIENTO</b>
30	06	2022	07	03	2022	00:00	24	05	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083		<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209		<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE	
		<b>TELÉFONO:</b> 3014884021	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD		<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		<b>TELÉFONO:</b> 59451111	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
 NOMBRE  
 ELESCO S.A.S  
 ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900104178-4	50.00
1140844020-9	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*

*[Redacted Signature]*

11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111003</b>		ANEXO <b>4</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
<b>30 06 2022</b>		<b>07 03 2022</b>		<b>00:00</b>		<b>24 05 2025</b>		<b>23:59</b>		<b>ANEXO DE REHABILITACION</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO 083</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.562.258-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 31 NRO. 14 - 209</b>						CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b>			TELÉFONO: <b>3014884021</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5945111</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA.

ASEGURADO - BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- NIT. 899.999.001-1.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	07/03/2022	23/11/2022	\$268,188,923.40	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/03/2022	24/05/2025	\$89,396,307.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	24/05/2022	24/05/2025	\$268,188,923.40	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$268,188,923.40	

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO DE ACUERDO CON LA COMUNICACION DEL PASADO 10 DE JUNIO SUSCRITA POR LA SRA ANDREA PATRICIA HERANANDEZ-REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO 083, A PARTIR DE LA FECHA SE NOMBRA COMO INTERMEDIARIA A LA SRA MARIA CONCEPCION CICUA CON CLAVE 210386

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****20,000.00	\$ *****3,800.00	\$ *****23,800.00	\$ *****893,963,078.00	CONTADO

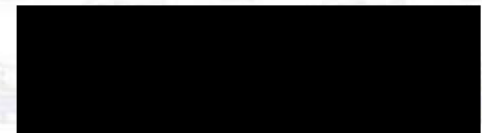
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	210386	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

5 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SE AÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SE DEL EST  
11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-45-101111003		<b>ANEXO</b> 4	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>TIPO MOVIMIENTO</b>
30	06	2022	07	03	2022	00:00	24	05	2025	23:59	ANEXO DE REHABILITACION

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.562.258-2	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209		<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE	
		<b>TELÉFONO:</b> 3014884021	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.053.105-3	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		<b>TELÉFONO:</b> 59451111	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*

11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Redacted Signature]*

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

### PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111003</b>		ANEXO <b>4</b>		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	<b>ANEXO DE REHABILITACION</b>	
30	06	2022	07	03	2022	00:00	24	05	2025	23:59		

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO 083</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.562.258-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 31 NRO. 14 - 209</b>						CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b>			TELÉFONO: <b>3014884021</b>		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5945111</b>		

ADICIONAL:



#### PAGINA WEB



#### CORRESPONSALES BANCARIOS



#### Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****3,800.00	TOTAL A PAGAR \$ *****23,800.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****893,963,078.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	210386	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

#### FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11000621729639 (3900) 000000023800 (96) 20230307

REFERENCIA PAGO:  
**1100062172963-9**

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-45-101111003		<b>ANEXO</b> 4	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO 30 06 2022			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO 07 03 2022			<b>A LAS HORAS</b> 00:00		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO 24 05 2025		<b>A LAS HORAS</b> 23:59	
<b>TIPO MOVIMIENTO</b>											
ANEXO DE REHABILITACION											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209						<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE			<b>TELÉFONO:</b> 3014884021		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 59451111		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
 NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION  
 ELESCO S.A.S 900104178-4 50.00  
 ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO 1140844020-9 50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*

*[Redacted Signature]*

11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-45-101111003</b>		ANEXO <b>5</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
07 07 2022	07 03 2022		00:00	24 05 2025		23:59	<b>ANEXO CAUSA PRIMA</b>				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO 083</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.562.258-2</b>				
DIRECCIÓN: <b>CL 31 NRO. 14 - 209</b>						CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b>			TELÉFONO: <b>3014884021</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>				
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5945111</b>		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA.

ASEGURADO - BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- NIT. 899.999.001-1.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE 3 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	07/03/2022	23/11/2022	\$299,215,722.60	\$268,188,923.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	07/03/2022	24/05/2025	\$99,738,574.20	\$89,396,307.80
CALIDAD DEL SERVICIO	24/05/2022	24/05/2025	\$299,215,722.60	\$268,188,923.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$299,215,722.60	\$268,188,923.40

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

<b>VALOR PRIMA NETA</b>	<b>GASTOS EXPEDICIÓN</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>VALOR ASEGURADO TOTAL</b>	<b>PLAN DE PAGO</b>
\$ ****440,948.00	\$ *****0.00	\$ ****83,780.00	\$ *****524,729.00	\$ *****997,385,742.00	CONTADO
<b>INTERMEDIARIO</b>			<b>DISTRIBUCION COASEGURO</b>		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA CONCEPCION CICUA CICUA	210386	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SE AÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SE DEL EST  
11-45-101111003



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-45-101111003		<b>ANEXO</b> 5	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>TIPO MOVIMIENTO</b>
07	07	2022	07	03	2022	00:00	24	05	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083		<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209		<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE	
		<b>TELÉFONO:</b> 3014884021	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD		<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		<b>TELÉFONO:</b> 59451111	

ADICIONAL:


TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
 NOMBRE IDENTIFICACION PARTICIPACION  
 ELESCO S.A.S 900104178-4 50.00  
 ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO 1140844020-9 50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

  
 11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

DENISRODRIGUEZ





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

Table with 5 columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-45-101111003), ANEXO (6). Includes a sub-table for VIGENCIA and TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA).

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONSORCIO 083), IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2. Includes DIRECCIÓN, CIUDAD (SINCELEJO, SUCRE), and TELÉFONO (3014884021).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with 2 columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD), IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3. Includes DIRECCIÓN, CIUDAD (BOGOTA, D.C.), and TELÉFONO (5945111).

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA.

AMPAROS

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD DE LA OBRA.

DECLARACIONES: \* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Table with 6 columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes a sub-table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature and stamp of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General.



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**PARTICULAR**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-45-101111003		<b>ANEXO</b> 6							
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>VIGENCIA HASTA</b>			<b>A LAS HORAS</b>			<b>TIPO MOVIMIENTO</b>		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO						
07	07	2022	07	03	2022	00:00			21	07	2025	23:59			ANEXO DE PRORROGA		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2</b>									
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209							<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE					<b>TELÉFONO:</b> 3014884021				

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO / BENEFICIARIO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3</b>									
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03							<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL					<b>TELÉFONO:</b> 59451111				

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :  
 NOMBRE  
 ELESCO S.A.S  
 ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900104178-4	50.00
1140844020-9	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

*[Handwritten Signature]*

11-45-101111003

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

*[Redacted Signature]*

FIRMA TOMADOR

DENISRODRIGUEZ





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>BOGOTA</b>			COD.SUC <b>11</b>		NO.PÓLIZA <b>11-40-101045880</b>		ANEXO <b>3</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>07</b>	MES <b>07</b>	AÑO <b>2022</b>	VIGENCIA DESDE DÍA <b>07</b>		MES <b>03</b>	AÑO <b>2022</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA <b>24</b>		MES <b>05</b>	AÑO <b>2022</b>	
							A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO CAUSA PRIMA</b>				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO 083</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.562.258-2</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 31 NRO. 14 - 209</b>						CIUDAD: <b>SINCELEJO, SUCRE</b>			TELÉFONO: <b>3014884021</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.053.105-3</b>			
DIRECCIÓN: <b>CL 72 NRO. 10 - 03</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>5945111</b>		
BENEFICIARIO: <b>830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</b>								ADICIONAL:			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA.

BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- NIT. 899.999.001-1. Y TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES</b>					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV</b>	<b>07/03/2022</b>	<b>24/05/2022</b>	<b>\$199,477,148.40</b>	<b>\$178,792,615.60</b>

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROS No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021). SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****199,477,148.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS 360 LTDA AGENCIA DE SEGUROS	133463	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
11-40-101045880

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-40-101045880		<b>ANEXO</b> 3	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			<b>VIGENCIA DESDE</b>			<b>A LAS HORAS</b>		<b>VIGENCIA HASTA</b>		<b>A LAS HORAS</b>	
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>TIPO MOVIMIENTO</b>
07	07	2022	07	03	2022	00:00	24	05	2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 901.562.258-2	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 31 NRO. 14 - 209		<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE	
		<b>TELÉFONO:</b> 3014884021	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD		<b>IDENTIFICACIÓN NIT:</b> 830.053.105-3	
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		<b>TELÉFONO:</b> 59451111	
<b>BENEFICIARIO:</b> 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD			

**TEXTO ACLARATORIO**


**PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :**  
**NOMBRE**  
 ELESCO S.A.S  
 ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900104178-4	50.00
1140844020-9	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

**NOTA:** SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

**PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.**

  
 11-40-101045880

**FIRMA AUTORIZADA:** Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

  
 \_\_\_\_\_

**FIRMA TOMADOR**

DENISRODRIGUEZ





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (BOGOTA, D.C.), SUCURSAL (BOGOTA), COD.SUC (11), NO.PÓLIZA (11-40-101045880), ANEXO (4), FECHA EXPEDICIÓN (07/07/2022), VIGENCIA DESDE (07/03/2022), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (21/07/2022), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO DE PRORROGA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (CONSORCIO 083), IDENTIFICACIÓN NIT (901.562.258-2), DIRECCIÓN (CL 31 NRO. 14 - 209), CIUDAD (SINCELEJO, SUCRE), TELÉFONO (3014884021)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO (PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD), IDENTIFICACIÓN NIT (830.053.105-3), DIRECCIÓN (CL 72 NRO. 10 - 03), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (5945111), BENEFICIARIO (830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD), ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA.

BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- NIT. 899.999.001-1. Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES), DEDUCIBLE (15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV), VIGENCIA DESDE (07/03/2022), VIGENCIA HASTA (21/07/2022), SUMA ASEG ACTUAL (\$199,477,148.40), SUMA ASEG ANTERIOR (\$199,477,148.40)

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROS No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021). SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO CONTRATADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA (\$63,395.00), GASTOS EXPEDICIÓN (\$3,000.00), IVA (\$12,615.00), TOTAL A PAGAR (\$79,010.00), VALOR ASEGURADO TOTAL (\$199,477,148.40), PLAN DE PAGO (CONTADO). Includes sub-table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

Handwritten signature and stamp of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



11-40-101045880

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

<b>CIUDAD DE EXPEDICIÓN</b> BOGOTA, D.C.			<b>SUCURSAL</b> BOGOTA			<b>COD.SUC</b> 11		<b>NO.PÓLIZA</b> 11-40-101045880		<b>ANEXO</b> 4	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b> DÍA MES AÑO 07 07 2022			<b>VIGENCIA DESDE</b> DÍA MES AÑO 07 03 2022			<b>A LAS HORAS</b> 00:00		<b>VIGENCIA HASTA</b> DÍA MES AÑO 21 07 2022		<b>A LAS HORAS</b> 23:59	
<b>TIPO MOVIMIENTO</b>											
ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b> CONSORCIO 083							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 901.562.258-2</b>				
<b>DIRECCION:</b> CL 31 NRO. 14 - 209						<b>CIUDAD:</b> SINCELEJO, SUCRE			<b>TELÉFONO:</b> 3014884021		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>ASEGURADO:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD							<b>IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 72 NRO. 10 - 03						<b>CIUDAD:</b> BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>TELÉFONO:</b> 59451111		
<b>BENEFICIARIO:</b> 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD											

**TEXTO ACLARATORIO**


**PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :**  
**NOMBRE**  
 ELESCO S.A.S  
 ALVAREZ MEZA JORGE ARMANDO

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900104178-4	50.00
1140844020-9	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

**NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION**

**PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.**

  
 11-40-101045880



**FIRMA AUTORIZADA:** Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

**FIRMA TOMADOR**

DENISRODRIGUEZ





7709998021167003925662

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

**RECIBO DE PAGO N°:** 10000039256623

**CERTIFICAMOS QUE:**

<b>FECHA</b>				
09/07/2022 11:21a.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO 083				NIT. 901.562.258
<b>LA SUMA DE:</b> Setecientos setenta y siete mil novecientos noventa pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000039256623				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
BOGOTA-40-101045880-3-1	\$10,000.00		\$1,900.00	\$11,900.00
BOGOTA-40-101045880-4-1	\$66,395.00		\$12,615.00	\$79,010.00
BOGOTA-45-101111003-5-1	\$440,949.00		\$83,780.00	\$524,729.00
BOGOTA-45-101111003-6-1	\$136,429.00		\$25,922.00	\$162,351.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 777,990.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	777,990.00
			<b>OTROS:</b>	\$777,990.00
<b>TRANSACCION:</b> 0003925662			<b>TOTAL:</b>	\$777,990.00
			<b>CAJERO: PAGUESTADO</b>	



## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

11-45-101111003

**Número de anexo:**

6

**Fecha de expedición:**

jueves, 7 de julio de 2022

**Ramo:**

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

**Asegurado:**

FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

**Tomador:**

CONSORCIO 083

**Inicio de vigencia:**

lunes, 7 de marzo de 2022

**Fin vigencia:**

lunes, 21 de julio de 2025

**Valor total asegurado:**

\$ 997.385.742

 Consultar de nuevo



## Datos de la póliza

**Estado:**

Vigente

**Número de póliza:**

11-40-101045880

**Número de anexo:**

4

**Fecha de expedición:**

jueves, 7 de julio de 2022

**Ramo:**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

**Asegurado:**

FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

**Tomador:**

CONSORCIO 083

**Inicio de vigencia:**

lunes, 7 de marzo de 2022

**Fin vigencia:**

jueves, 21 de julio de 2022

**Valor total asegurado:**

\$ 199.477.148

 Consultar de nuevo





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que hace parte integral del presente documento, que a su vez actúa en calidad de vocero y administrador del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**, constituido en virtud del **Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, Pagos No. 3-1-68573**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSORCIO 083**, identificado con **NIT. 901.562.258-2**, representada por [REDACTED], identificada con cédula de ciudadanía [REDACTED] consorcio conformado por (i) **ELESCO S.A.S.**, identificado con **NIT 900.104.178-4**, representado legalmente por **ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **78.032.181** expedida en Cereté (Córdoba), con un porcentaje de participación del 50% y (ii) **JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MEZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.844.020** expedida en Barranquilla (Atlántico), con un porcentaje de participación del 50%; entidad que en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el presente OTROSÍ No. 1 al CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021), en adelante EL CONTRATO, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER – MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD** y el **CONSORCIO 083**, el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022), celebraron el **CONTRATO**, cuyo objeto consiste en: **OBJETO "El objeto del presente CONTRATO es contratar la "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 – CIÉNAGA – BARRANCABERMEJA"**

2. De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – LUGAR DE EJECUCIÓN:**

*"Las obras por ejecutar para el Grupo 4 se realizarán en las sedes descritas en la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL PROYECTO*

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2



Ciénaga, Magdalena



Barrancabermeja, Santander

(...) "

3. La **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO**, el plazo de ejecución del mismo se pactó en los siguientes términos:

**"CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO:** El plazo global del contrato es de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del respectivo **CONTRATO**. (...).

4. De acuerdo con la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO**, el valor del mismo se pactó en los siguientes términos:

**"CLAÚSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente **CONTRATO** es **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$893.963.078) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**.

### 1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS

El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.

### 2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO.

El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$863.363.078) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

*nacional o local a que hubiere lugar. (...)*

- El día siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022), se suscribió el **ACTA DE INICIO del CONTRATO**, fecha en la que se inició la ejecución del objeto contractual.
- Mediante oficio No OF-038 del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), **EL CONTRATISTA DE OBRA**, indicó lo siguiente:

*"En atención a nuestro compromiso como contratista de obra del proceso en referencia nos permitimos remitir las intervenciones de las Instituciones Educativas de Ciénaga y Barrancabermeja.*

- Se da aprobación de intervención a 3 instituciones educativas por parte de la secretaria de Educación de Barrancabermeja, mediante comité del día 01 de abril de 2022 por motivos de alcance en el presupuesto contractual, dando prioridad a las sedes con mayores necesidades las cuales se relacionan a continuación:*

No.	INSTITUCIÓN	ALCANCE	PRESUPUESTO
1	Aguas Negras	Adecuación de aulas, mejoramiento de baterías sanitarias, instalación de sistema de presión y pozo séptico	\$94.654.059.2
2	Rafael Fernández	Adecuación de aulas, mejoramiento de baterías sanitaria	\$166.242.528.12
3	Tenerife	Cambio de baterías sanitarias, sistema de poza séptica, cambio de cielo raso y acabados	\$118.983.167.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$379.879.754.32</b>

- Se da aprobación de intervención a 6 instituciones educativas por parte de la secretaria de Educación de Ciénaga, mediante oficio el día 29 de marzo, por motivos de alcance en el presupuesto contractual, dando prioridad a las sedes con mayores necesidades las cuales se relacionan a continuación*

No.	INSTITUCIÓN	ALCANCE	PRESUPUESTO
1	I.E.R San Pedro de la Sierra – Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$50.798.755

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

2	Centro Educativo Cherua - Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$51.336.958.06
3	Centro Etnoeducativo Rural Kogui Jukulduwe - Sede Mulkuawi	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$41.749.788.62
4	I.E.R. Sierra Morena - Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$87.307.284
5	I.E.R. San Javier - Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$117.458.773
6	La Maria Sede No 2.	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$134.831.665
<b>TOTAL</b>			\$483.323.68

(...)"

7. Mediante oficio No OF-040 del diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022), **EL CONTRATISTA DE OBRA**, indicó lo siguiente:

(...) *Cordial Saludo,*

*En atención a nuestro compromiso como contratista de obra del proceso en referencia solicitamos amablemente una prórroga al tiempo inicial del contrato de 30 días, y una adición en dinero de \$103.422.664, teniendo en cuenta las obras extras nuevas, que son necesarias para el correcto funcionamiento y culminación de los mejoramientos de las instituciones de Ciénaga y Barrancabermeja que se están interviniendo en el contrato en referencia.*

*En este orden de ideas para ratificar nuestro compromiso como contratista de obra asumiremos quince días (15) de interventoría los cuales tienen un valor de once millones dieciocho mil setecientos treinta y seis pesos (\$ 11.018. 736.00 cop).*

*Para las instituciones de Barrancabermeja es necesario realizar cambio de instalaciones eléctricas, dichas obras tienen un valor de \$48.963.769,28 y se relacionan en el cuadro a continuación:*

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

INSTALACIONES ELECTRICAS INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL							
DESCRIPCION	UNIDAD	VR.UNITARIO	VR.FINAL	CANTIDAD			VR. FINAL
				TENERIFE	AGUAS NEGRAS	RAFAEL FERNANDEZ	
<b>PRELIMINARES</b>							
DEMOLICION DE MUROS (Con retiro)	m²	\$ 24.399	\$ 21.959,10	6,18	4,12	6,64	\$ 371.987,15
<b>MAMPOSTERÍA, MUROS EN SUPERBOARD, PAÑETES Y ENCHAPES DE PARED</b>							
RESANE Y REPELLO MUROS	m²	\$ 37.950	\$ 34.155,00	6,35	4,4	6,64	\$ 593.955,45
CAJA DE INSPECCION CONCRETO 0,60 X 0,60 X 0,70 M (INCLUYE MARCO Y CONTRA MARCO)	un	\$ 508.422	\$ 457.579,80	1		1	\$ 915.159,60
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>							
SALIDA DE INTERRUPTOR DOBLE, INCLUYE INTERRUPTOR, SUMINISTRO E INSTALACION Y ALAMBRE DESDE EL PUNTO DE DERIVACION	un	\$ 174.089	\$ 156.680,10	4	1	8	\$ 2.036.841,30
SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA TIERRA (INCLUYE BARRAJE, VARILLA, ACCESORIOS Y CAJAS DE INSPECCION)	un	\$ 588.319	\$ 529.487,10	1	1	1	\$ 1.588.461,30
<b>OTROS</b>							
SUMINISTRO DE SALIDA PARA ILUMINACIÓN A LA VISTA.	un	\$ 152.217	\$ 136.995,30	10	13	21	\$ 6.027.793,20
<b>ITEM NO PREVISTO</b>							
SUMUNISTRO E INSTALACION LAMPARAS LED DE COLGAR DE 60X60cm	un		\$ 421.493,00	10	8	8	\$ 10.958.818,00
Suministro e instalacion de salida para toma incluye toma y cable No.12 libre de halogenos	m		\$ 30.598,00	48,7	29,59	20,15	\$ 3.012.067,12
Suministro e instalacion de tuberia conduit pvc 1/2"	m		\$ 14.586,00	54,7	34,09	20,15	\$ 1.588.998,84
Suministro e instalacion de cable 2x8F+1x8N+1x8T AWG CU HFFR LS 600V 75º	m		\$ 46.555,00	6	6		\$ 558.660,00
Suministro e instalacion de tablero de distribucion de 12 circuitos bifasico, con puerta, con espacio para totalizador barra de neutro y barra de tierra. Incluye protecciones.	un		\$ 1.292.370,00	1	1	1	\$ 3.877.110,00
Suministro e instalacion de tuberia conduit PVC pesado 2" subterranea	m		\$ 87.571,00	6	6		\$ 1.050.852,00

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

SUMUNISTRO E INSTALACION LAMPARAS LED DE COLGAR DE 30X30cm	un	\$ 189.454,00			7	\$ 1.326.178,00
SUMUNISTRO E INSTALACION PANEL LED DE EMPOTRAR CIRCULAR	un	\$ 168.034,00			3	\$ 672.136,00
Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT 1/2"	m	\$ 26.484,00			14,86	\$ 393.552,24
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 34.972.570,20
<b>administración</b>					35,88%	\$ 12.548.158,19
<b>imprevisto</b>					1%	\$ 349.725,70
<b>utilidad</b>					1%	\$ 349.725,70
<b>valor iva sobre utilidad</b>					19%	\$ 66.447,88
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 13.314.057,48
<b>TOTAL</b>						\$48.963.769,28

Para las instituciones de Ciénaga es necesario adicionar obras civiles, dichas obras tienen un valor de **\$54.458.894,72** y se relacionan en el cuadro a continuación:

No. CONSECUTIVO	DESCRIPCION	UNIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD FINAL AULAS	VR. FINAL AULAS
	CUBIERTAS, CIELO RASOS E IMPERMEABILIZACIONES		\$ -		
40	CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC 3mm (INCLUYE SUMUNISTRO E INSTALACION)	m <sup>2</sup>	\$ 123.084,90	97,00	\$ 11.939.235,30
	MAMPOSTERIA, MUROS EN SUPERBOARD, PAÑETES Y ENCHAPES DE PARED		\$ -		
	ACABADOS Y PINTURA		\$ -		
98	PINTURA DE ESMALTE PARA CARPINTERIA METALICA	m <sup>2</sup>	\$ 33.435,90	18,14	\$ 606.674,34
100	PINTURA INTERIOR CON VINILO TIPO I, 3 MANOS REPINTE, INCLUYE PAÑETE Y ESTUCO DONDE SE REQUIERA	m <sup>2</sup>	\$ 17.714,70	504,79	\$ 8.942.250,43
105	PINTURA MUROS EXTERIORES, TIPO CORAZA 2 3 MANOS, INCLUYE RESANE DE AREAS AFECTADAS EXISTENTES	m <sup>2</sup>	\$ 33.393,60	256,00	\$ 8.548.761,60
	CARPINTERIA (MADERA, METALICA, ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE)		\$ -		
121	SUMUNISTRO E INSTALACION DE REJA TIPO BANCO EN VARILLA CUADRADA	m <sup>2</sup>	\$ 132.371,10	13,04	\$ 1.725.748,50
	OTROS		\$ -		
200	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBANTES)	gl	\$ 696.694,50	1	\$ 696.694,50
205	DEMOLICION PAÑETE	m <sup>2</sup>	\$ 2.968,20	14,432	\$ 42.837,06
	ITEM NO PREVISTO		\$ -		\$ -

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA







**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2**

254	Suministro, transporte e instalación de Caballete lámina Termoacústica. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m	\$ 81.456,00	22,00	\$ 1.792.032,00
256	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS CON MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO SISTEMA 50-20 COLOR NATURAL DOBLE HOJAS, CON VIDRIO DE SEGURIDAD	m <sup>2</sup>	\$ 312.660,00	5,1072	\$ 1.596.817,15
261	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS METALICAS (Con retiro)	un	\$ 47.049,00	15	\$ 705.735,00
262	DESMONTE DE CUBIERTA (sin estructura) (Con retiro)	m <sup>2</sup>	\$ 29.342,00	97,00	\$ 2.846.174,00
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 39.442.959,89
				<b>ADMINISTRACIÓN</b>	35,88% \$ 14.152.134,01
				<b>IMPREVISTOS</b>	1% \$ 394.429,60
				<b>UTILIDAD</b>	1% \$ 394.429,60
				<b>VALORIVA SOBRE UTILIDAD</b>	19% \$ 74.941,62
<b>SUBTOTAL</b>					\$ 15.015.934,83
<b>TOTAL</b>					\$ 54.458.894,72

Adicionalmente, debido a los inconvenientes que se han venido presentando desde el momento de iniciado la ejecución de las obras, dentro de los cuales están el bloqueo de la vía que conduce a las sedes de Tenerife y Rafael Fernández y las constantes lluvia en el mes de abril que provocaron inundaciones, dejando incomunicada la vereda de Tenerife (misma vía que conduce a la sede de Rafael Fernández) en el frente de Barrancabermeja, así mismo en el frente de Ciénaga la tardía respuesta por parte de la secretaria de educación para escoger los frentes a priorizar en la intervención. Lo anterior soportado en los oficios 017 del 06 de abril notificando el bloqueo de la vía, en el oficio 024 del 22 de abril notificando el desbordamiento del río la colorada, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se deja en evidencia la pérdida de 15 días calendarios. (...)” [sic]

8. Por su parte, el Interventor del **CONTRATO, CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA**, mediante comunicado No. INT-FIN-CB-023 radicado el día 13 de mayo de 2022 remitido al correo del supervisor del contrato de interventoría, avaló las modificaciones, indicando lo siguiente:

"(...)

"Cordial saludo, por medio de la presente me permito remitir las intervenciones de las Instituciones Educativas de Ciénaga y Barrancabermeja.

1. Se da aprobación de intervención a 3 instituciones educativas por parte de la secretaria de Educación de Barrancabermeja, mediante comité del día 01 de abril de 2022, las cuales se relacionan a continuación:

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2**

No.	INSTITUCIÓN	ALCANCE	PRESUPUESTO
1	Aguas Negras	Adecuación de aulas, mejoramiento de baterías sanitarias, instalación de sistema de presión y pozo séptico	\$94.654.059.2
2	Rafael Fernández	Adecuación de aulas, mejoramiento de baterías sanitaria	\$166.242.528.12
3	Tenerife	Cambio de baterías sanitarias, sistema de poza séptica, cambio de cielo raso y acabados	\$118.983.167.00
TOTAL			\$379.879.754.32

2. Se da aprobación de intervención a 6 instituciones educativas por parte de la secretaria de Educación de Ciénaga, mediante oficio el día 29 de marzo, las cuales se relacionan a continuación:

No.	INSTITUCIÓN	ALCANCE	PRESUPUESTO
1	I.E.R San Pedro de la Sierra – Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$50.798.755
2	Centro Educativo Cherua - Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$51.336.958.06
3	Centro Etnoeducativo Rural Kogui Jukulduwe - Sede Mulkuawi	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$41.749.788.62
4	I.E.R. Sierra Morena – Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$87.307.284
5	I.E.R. San Javier – Sede Principal	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias,	\$117.458.773

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

		ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	
6	La Maria Sede No 2.	Mejoramiento fome (cubiertas, pisos, pintura, baterías, sanitarias, ventilación, ETC) según aplique lo presupuestado	\$134.831.665
TOTAL			\$483.323.68

9. Así mismo, mediante el oficio INT-FIN-CB-026 radicado el 11 de mayo de 2022 al correo de la supervisión, el contratista de Interventoría CONSORCIO GABRIELA CIENAGA, avaló la solicitud del contratista de obra en realizar adición y prórroga al contrato, al indicar que:

(...)

*Cordial saludo, mediante la presente me permito remitirle oficialmente la solicitud de prórroga realizada por el contratista de obra, donde solicita un plazo adicional de 30 días al contrato de obra en referencia; donde se contemplan 15 días para la terminación del contrato y 15 días para la ejecución de obras nuevas. Solicitud, que consideramos viable y necesaria realizar para garantizar la terminación del objeto del contrato y las adicionales para obra civil por un valor de \$ 54.458.894,72 para las instituciones de Ciénaga y las obras adicionales eléctricas por un valor de \$ 48.963.769,28 para las instituciones de Barrancabermeja.*

*No obstante, vale aclarar, que los 15 días expuestos por el contratista de obra para la terminación de obras contempladas inicialmente para la terminación del contrato, no son válidos para la aprobación de dicho plazo, sin que los costos de interventoría que se generen por dicha prórroga sean asumidos por el contratista de obra, pues dentro de la matriz de riesgos que hace parte integral del contrato, se establece claramente que los inconvenientes citados por el contratista en su solicitud de prórroga son atribuibles al contratista de obra de la siguiente manera: (...) "RIESGOS AMBIENTALES: Afectación a la ejecución del contrato debido a condiciones climáticas de la zona, responsable: Contratista.", "RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS: Afectación a la ejecución del contrato debido a retrasos en las autorizaciones requeridas por parte de un tercero, responsable: Contratista."(...)*

*Vale aclarar, que si bien es cierto, la secretaria de educación de Ciénaga, dio aprobación de la intervención de las instituciones el día 27 de abril del presente año, el contratista de obra aún no ha entregado en su totalidad los documentos necesarios para realizar la aprobación de los diagnósticos, a pesar que ya han transcurrido 30 días, de la terminación del plazo para la entrega de dichos diagnósticos aprobados por la interventoría a la Entidad.*

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2**

*Teniendo en cuenta esto, de ser aprobada la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, se hace necesario de igual manera, realizar una prórroga al contrato de interventoría por el mismo plazo, con un adicional de 30 días, según cuadro adjunto. Vale aclarar, que amparados en la nota de cláusula V. que cita lo siguiente:(...) "v) Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA, el contratista de obra debe asumir el valor de \$ 11.018.736, equivalente a 15 días de la interventoría.*

*Nota: Si por circunstancias imputables al CONTRATISTA o cuyo riesgo de concreción fue asumido por éste, resulta necesario la prórroga del plazo para la ejecución del contrato, y como consecuencia de ello debe adicionarse el valor del contrato de INTERVENTORÍA, EL CONTRATANTE descontará dicho valor de las sumas que al CONTRATISTA se le adeuden, en caso tal de que no sea posible efectuar dicho descuento, EL CONTRATANTE podrá reclamarlo judicialmente. De tal descuento se deberá dejar constancia en el documento de prórroga. Lo anterior, sin perjuicio de la exigibilidad o efectividad de la cláusula penal o de las acciones que pueda iniciar EL CONTRATANTE para obtener la indemnización de los perjuicios adicionales que tales circunstancias le generen. (...)dicho valor del contrato debe ser descontado del valor del contrato de obra. Es preciso anotar, que de no darse trámite a la prórroga solicitada por el contratista, la presente interventoría no puede garantizar que el contratista de obra alcance a terminar el contrato en el tiempo contractualmente establecido, por tal motivo se haría necesario notificar a la Entidad y a la aseguradora por un posible incumplimiento en la cláusula del contrato concerniente a (...) b) Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigible y especificaciones mínimas de construcción que hacen parte de los entregables, con sujeción al presupuesto estipulado y dentro del plazo establecido (...)*

*Concluyendo lo anteriormente expuesto:*

- Se considera viable y necesaria la adición en tiempo del contrato de obra por 30 días.*
- Se considera viable y necesaria la adición en dinero para la ejecución de obras civiles de Ciénaga y obras eléctricas de Barrancabermeja por un valor de \$103.422.664,00.*
- Es necesario realizar una adición al contrato de interventoría por 30 días, de los cuales 15 días serán pagados por el contratista de obra para la terminación de las obras inicialmente contratadas y 15 días por parte de Findeter para la ejecución de obras nuevas contempladas para Barrancabermeja y Ciénaga*

*El siguiente cuadro relaciona la información de la adición de interventoría y obra:*

*Valor de la interventoría por 30 días: \$ 22.037.472*

- ✓ Valor de la interventoría por 15 días: \$ 11.018.736 asumidos por el contratista de obra.*

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.







OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

✓ Valor de la interventoría por 15 días: \$ 11.018.736 asumidos por Findeter para obras nuevas.

ETC	Saldo disponible sin asistencia técnica	Interventoría adicionada por Findeter	Saldo adición de obra
CIENAGA	\$ 60.629.386,88	\$ 6.170.492,16	\$ 54.458.894,72
BARRANCABERMEJA	\$ 53.812.013,12	\$ 4.848.243,84	\$ 48.963.769,28
<b>Total</b>	<b>\$ 114.441.400,00</b>	<b>\$ 11.018.736,00</b>	<b>\$ 103.422.664,00</b>

(...)"

10. Mediante oficios del 29 de marzo y del 27 de abril de 2022, las Secretarías de Educación de Barrancabermeja y Ciénaga, indicaron lo siguiente:



La Secretaría de Educación de Ciénaga anexa documentos con la siguiente relación de instituciones educativas:

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavelle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	ALCANCE	PRESUPUESTO
SAN PEDRO DE LA SIERRA	PRINCIPAL	Mejoramiento batería de baños, instalación electrobomba, acabado pintura muros internos, puertas y ventanas, instalación caballetes cubierta	\$ 50.798.755
CENTRO EDUCATIVO CHERUA	PRINCIPAL	Enchape en las 2 Aulas y cocina, Pañete, estuco y pintura en zona exterior de la cocina y Aula 1, Pintura muros internos en Aula y cocina, Cambio de ventanería, cambio de puerta en cocina, Instalación de canal en lámina galvanizada	\$ 51.336.958.06
CENTRO ETNO EDUCATIVO RURAL KOGUI JUKULDUWE	MULKUAWI	Acabado muros internos, pintura exterior, mejoramiento piso, batería baños, suministro puerta, ventana y lavamanos	\$ 41.749.788.62
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SIERRA MORENA	PRINCIPAL	Acabado general comedor y cocina, cambio de cubierta, construcción de baño para comedor	\$ 87.307.384
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	PRINCIPAL	Cambio de cubierta y mejoramiento de muros, y ventanas	\$ 117.458.773
INSTITUCION EDUCATIVA LA MARIA	No 2	Adecuación zona patio (Cubierta, pintura muros), cambio lavaplatos, enchape cocina, pintura interior y exterior toda la sede, cambio de piso en Aulas adyacentes al patio	\$ 134.831.665

11.El Supervisor del **CONTRATO**, mediante Informe de Supervisión del 16 de mayo de 2022, presentado en el Comité Fiduciario No. 10 del 22 de mayo de 2022, señaló lo siguiente:

**"CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN**

*Teniendo en cuenta las comunicaciones presentadas por las Secretarías de Educación de Barrancabermeja y Ciénaga, la solicitud del contratista de obra y el aval de la interventoría, esta supervisión recomienda realizar la modificación del listado de sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, estipuladas en la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL PROYECTO del contrato de obra No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) e, incluir un parágrafo en la CLÁUSULA TERCERA del contrato de interventoría No. 102346-018-2022 (PAF-MEN3-I-099-2021).*

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalles.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

VIGILADO MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

Así mismo, recomienda la prórroga por 30 días de los contratos derivados y adición de por valor de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$103.422.664)** al contrato de obra N° 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) y adición por valor de **VEINTIDÓS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 22.037.472)**, al contrato de interventoría N° 102346- 018-2022 (PAF-MEN3-I-099-2021), de los cuales **ONCEE MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$11.018.736)** son asumidos por el patrimonio autónomo y el restante por el contratista de obra.

Lo anterior de conformidad con el siguiente análisis:

El contratista y la interventoría, en compañía de las secretarías de Educación de Barrancabermeja y Ciénaga, visitaron en su diagnóstico, las sedes objeto de intervención. Fruto de estas visitas, se determinó que de las 34 sedes que figuran en el contrato se retirarían 25, se mantendrían 3 en Barrancabermeja y 6 en Ciénaga para un total de 9 sedes educativas.

**BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	ALCANCE	PRESUPUESTO	ADICIÓN	PRESUPUESTO + ADICIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL.	AGUAS NEGRAS	Adecuación de aulas, mejoramiento de baterías sanitarias, instalación de sistema de presión y pozo séptico.	\$ 94.654.059.20	\$ 13.336.184,65	\$ 107.990.243,83
INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL.	RAFAEL HERNANDEZ	Adecuación de aulas, incluye cubierta, cambio de baterías sanitarias	\$ 166.242.528.12	\$ 16.480.502,88	\$ 182.723.031,02
INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL.	TENERIFE	Cambio de baterías sanitarias, sistema de pozo séptico, cambio de cielo raso y acabados	\$ 118.983.167.00	\$ 19.147.081,75	\$ 138.130.248,75
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 379.879.754.32</b>	<b>\$ 48.963.769,28</b>	<b>\$ 428.843.523,60</b>

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

### CIÉNAGA, MAGDALENA

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	ALCANCE	PRESUPUESTO	ADICIÓN	PRESUPUESTO + ADICIONAL
SAN PEDRO DE LA SIERRA	PRINCIPAL	Mejoramiento batería de baños, instalación electrobomba, acabado pintura muros internos, puertas y ventanas, instalación caballetes cubiertas.	\$ 50.798.755.00	\$ 757.588,65	\$ 51.556.343,65
CENTRO EDUCATIVO CHERUA	PRINCIPAL	Enchape en las dos aulas y cocina, pañete estuco y pintura en zona exterior de la cocina y aula 1, pintura muros internos en aula y cocina, cambio de ventaneria, cambio de puerta en cocina, instalación de canal en lámina galvanizada.	\$ 51.336.958.06	\$ 1.660.638,79	\$ 52.997.596,85
CENTRO ETNO EDUCATIVO RURAL KOGUI JUKULDUWE	MULKUAWI	Acabado muros internos, pintura exterior, mejoramiento pisos batería baños, suministro puerta, ventana y lavamanos.	\$ 41.749.788.62	\$ 19.765.382,39	\$ 61.515.171,01
SIERRA MORENA	PRINCIPAL	Acabado general comedor y cocina, cambio de cubierta, construcción de baño para comedor.	\$ 87.307.384.00	-	\$ 87.307.384,00
SAN JAVIER	PRINCIPAL	Cambio de cubierta y mejoramiento de muros y ventanas.	\$ 117.458.773.00	\$ 32.275.314,89	\$ 149.734.047,89
LA MARIA SEDE No. 2	SEDE No 2	Adecuación zona patio (cubierta, pintura muros), cambio lavaplatos, enchape cocina, pintura interior y exterior toda la sede, cambio de piso en aulas adyacentes al patio.	\$ 134.831.665.00	-	\$ 134.831.655,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 483.483.323.68</b>	<b>\$ 54.458.924,72</b>	<b>\$ 537.942.198,40</b>

La interventoría, solicitó una adición por un valor de \$ 22.037.472, correspondientes a su propuesta económica por un término de un (1) mes calendario, sin embargo, la supervisión del contrato no considera pertinente el pago de esa cantidad, y recomienda reconocer únicamente por parte del patrimonio autónomo, el valor de \$ 11.018.736 que corresponden a 15 días del término de la prórroga establecida.

Lo anterior, toda vez que los 15 días restantes del tiempo de prórroga son imputables al **CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO 083**, por los atrasos presentados en la programación de obra por la falta de identificación y respuesta de los riesgos que pudieron afectar la ejecución del contrato, tal como se precisa en la **CLAUSULA DECIMA-GESTIÓN DE RIESGOS** y en la **MATRIZ DE RIEGOS** que hace parte integral del contrato. Bajo ese entendido, el contratista de obra se obliga a efectuar el pago de \$11.018.736 al contratista de interventoría por concepto de la mayor permanencia de la interventoría, durante el periodo de quince (15) días calendario, en concordancia con lo dispuesto en la nota 1 del numeral 22 de la **CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.







**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2**

*Por otro lado, cabe la pena resaltar que el contratista y el interventor, posterior a las visitas de diagnóstico con el acompañamiento de las Secretarías de Educación de Barrancabermeja y Ciénaga, realizaron el proceso de análisis de las obras adicionales a ejecutar, puntualmente en cada sede priorizada, teniendo presente las observaciones de la entidad respecto a las necesidades de cada institución educativa.*

*En cuanto a la prórroga de los contratos derivados, esta supervisión informa que es procedente por el término de un mes calendario, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:*

- *Los alcances de obras adicionales en las instituciones de Barrancabermeja y Ciénaga*
- *Las demoras en tiempo para definir las sedes priorizadas por parte de la Secretaría de educación de Ciénaga.*
- *Las demoras imputables al contratista de obra.*

*La recomendación por parte de la supervisión técnica y de la interventoría, de dar trámite a la solicitud de modificación, prórroga y adición solicitada por el contratista de obra, no lo exime de la posibilidad de sanción por procesos de incumplimiento parcial o total a los que haya lugar como tampoco del cobro y/o descuentos de los mismos, por el contrario, se lograran intervenciones de mayor calidad e impacto en cada una de las sedes mencionadas.*

*Respecto al acta de ítems no previsto se adjunta como anexo al presente concepto, en la cual se evidencia el listado de ítems a incluir al contrato de obra No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIÉNAGA - BARRANCABERMEJA"*

*Finalmente, la solicitud de modificación de las listas de sedes priorizadas, la prórroga y adición del contrato de obra y de la interventoría no generarán gastos de administración adicional diferentes a los ya mencionados, por mayor permanencia o lucro cesante a cargo de FINDETER, el Patrimonio autónomo o Ministerio de Educación Nacional, ni futuras reclamaciones por parte del contratista.(...)” [sic]*

**12.** Mediante Acta **No. 10**, de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), el **Comité Fiduciario Extraordinario**, en sesión virtual aprobó e instruyó a la Fiduciaria en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo, la elaboración del presente **OTROSÍ No. 1**, con las siguientes instrucciones:

- Modificación del listado de sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, estipuladas en la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL PROYECTO del contrato de obra No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083- 2021), el cual deberá quedar según lo dispuesto en el concepto de supervisión.

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

- Prórroga por el término de treinta (30) días y adición por valor de CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$103.422.664) al contrato de obra N. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021). cuyo objeto es: "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIÉNAGA - BARRANCABERMEJA.
- Inclusión de ítems no previstos al contrato de obra No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) cuyo objeto es "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIÉNAGA - BARRANCABERMEJA

13. La **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA** referente a las modificaciones y prórrogas del **CONTRATO**, establece que el mismo podrá modificarse y prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, el cual deberá constar por escrito.

14. De acuerdo con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ** al **CONTRATO**, el cual se registrará por las siguientes:

## CLÁUSULAS

**CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR** el listado de sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, la cual se encuentra en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL PROYECTO**, y quedará de la siguiente manera, según lo dispuesto en el concepto de supervisión

**"CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL PROYECTO:** El alcance tiene por objeto contratar la "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIÉNAGA - BARRANCABERMEJA"

Las principales actividades a ejecutar para la realización del mejoramiento dentro de las instalaciones de las sedes priorizadas y viabilizadas por la Entidad Territorial Certificada en Educación deberán enmarcarse en la lista de precios establecidos para este proceso, después de aplicar el porcentaje de descuento según la oferta económica del CONTRATISTA.

El alcance de las actividades a realizar, sin limitarse a ellas, será el siguiente, el cual deberá ser verificado por el contratista durante la ejecución del diagnóstico:

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

### **BARRANCABERMEJA, SANTANDER**

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	ALCANCE	PRESUPUESTO	ADICIÓN	PRESUPUESTO + ADICIONAL
INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL.	AGUAS NEGRAS	Adecuación de aulas, mejoramiento de baterías sanitarias, instalación de sistema de presión y pozo séptico.	\$ 94.654.059.20	\$ 13.336.184,65	\$ 107.990.243,83
INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL.	RAFAEL HERNANDEZ	Adecuación de aulas, incluye cubierta, cambio de baterías sanitarias	\$ 166.242.528.12	\$ 16.480.502,88	\$ 182.723.031,02
INSTITUCION EDUCATIVA MESETA DE SAN RAFAEL.	TENERIFE	Cambio de baterías sanitarias, sistema de pozo séptico, cambio de cielo raso y acabados	\$ 118.983.167.00	\$ 19.147.081,75	\$ 138.130.248,75
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 379.879.754.32</b>	<b>\$ 48.963.769,28</b>	<b>\$ 428.843.523,60</b>

### **CIÉNAGA, MAGDALENA**

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	ALCANCE	PRESUPUESTO	ADICIÓN	PRESUPUESTO + ADICIONAL
SAN PEDRO DE LA SIERRA	PRINCIPAL	Mejoramiento batería de baños, instalación electrobomba, acabado pintura muros internos, puertas y ventanas, instalación caballetes cubiertas.	\$ 50.798.755.00	\$ 757.588,65	\$ 51.556.343,65
CENTRO EDUCATIVO CHERUA	PRINCIPAL	Enchape en las dos aulas y cocina, pañete estuco y pintura en zona exterior de la cocina y aula 1, pintura muros internos en aula y cocina, cambio de ventaneria, cambio de puerta en cocina, instalación de canal en lámina galvanizada.	\$ 51.336.958.06	\$ 1.660.638,79	\$ 52.997.596,85
CENTRO ETNO EDUCATIVO RURAL KOGUI JUKULDUWE	MULKUAWI	Acabado muros internos, pintura exterior, mejoramiento pisos batería baños, suministro puerta, ventana y lavamanos.	\$ 41.749.788.62	\$ 19.765.382,39	\$ 61.515.171,01
SIERRA MORENA	PRINCIPAL	Acabado general comedor y cocina, cambio de cubierta, construcción de baño para comedor.	\$ 87.307.384.00	-	\$ 87.307.384,00
SAN JAVIER	PRINCIPAL	Cambio de cubierta y mejoramiento de muros y ventanas.	\$ 117.458.773.00	\$ 32.275.314,89	\$ 149.734.047,89
LA MARIA SEDE No. 2	SEDE No 2	Adecuación zona patio (cubierta, pintura muros), cambio lavaplatos, enchape cocina, pintura interior y exterior toda la sede, cambio de piso en aulas adyacentes al patio.	\$ 134.831.665.00	-	\$ 134.831.665,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>\$ 483.483.323.68</b>	<b>\$ 54.458.924,72</b>	<b>\$ 537.942.198,40</b>

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

**CLÁUSULA SEGUNDA – PRORROGAR** por treinta (30) días el plazo inicial del **CONTRATO**, consagrado en la **CLÁUSULA TERCERA. – PLAZO**, término que correrá desde el veintitrés (23) de mayo de 2022 hasta el veintiuno (21) de junio de 2022, la cual quedará de la siguiente manera:

**CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO:** El plazo global del contrato es de **tres (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, que se contabilizarán a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del respectivo **CONTRATO**.

El acta de inicio u orden de inicio del **CONTRATO DE OBRA** deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, conforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución. El contratista debe entregar la totalidad de los diagnósticos aprobados por la interventoría y FINDETER en un plazo máximo de **UN (1) MES**. La ejecución de los mejoramientos deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de los diagnósticos.  
(...)"

**CLÁUSULA TERCERA – ADICIONAR:** El monto de **CIENTO TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$103.422.664) M/CTE** al valor inicial del **CONTRATO** indicado en la **CLÁUSULA QUINTA**, la cual quedará así:

**CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente **CONTRATO** es **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (\$997.385.742) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**

## **1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS**

El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.

## **2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO**

El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO**

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavalle.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.





OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

**MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$966.785.742) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar. (...)

**CLÁUSULA CUARTA – ÍTEMS NO PREVISTOS: MODIFICAR** el listado de precios unitarios anexo en el **CONTRATO**, que según la **CLÁUSULA SEXTA** de este, que hacen parte integral del mismo, en el sentido e incluir los ítems descritos a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Descripción de ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del ítem)	VALOR UNITARIO (Costo directo)
13.1	Desmante de reja de hierro	Un	\$12.950.00
13.2	Desmante y reinstalación de ventiladores	Un	\$35.221.00
13.4	Rellenos de grava fina d:1 a 2.5cm	M3	\$188.995.82
13.5	Suministro, transporte e instalación de caballete lámina termoacústica. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M	\$99.339.00
13.6	Plantilla para piso en concreto fc=3.000 PSI (21 MPa), espesor e=10cm. Incluye refuerzo	M2	\$81.793.08
13.7	Suministro e instalación de ventanas con marco en perfil de aluminio sistema 20-50 color natural doble hoja, con vidrio de seguridad.	M2	\$244.985.00
13.8	Tubería presión PVC ¾, incluye accesorios	M	\$20.749.00
13.9	Suministro e instalación de sistema de bombeo P=1HP, incluye accesorios	UN	\$3.502.208.66
13.10	Tapón de desagüe PVC 4"	UN	\$4.075.51
13.11	Suministro e instalación de sistema integrado de desagüe, incluye tanque séptico 2000 LT, rosetones y accesorios para su correcta instalación	UN	\$3.374.887.04
13.12	Cámara de distribución 80x85, incluye vertederos	UN	\$395.868.02
13.13	Demolición de la placa en concreto reforzado existente y retiro	M2	\$19.675.00
13.14	Demolición enchape de muros	M2	\$10.175.00
13.15	Pintura anticorrosiva	M2	\$15.602.00

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.

**OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2**

13.17	Demolición y reboque de muro para instalación de estructura de cubierta	UN	\$11.562.38
13.18	Viga en concreto de 3500 psi 25x30	M	\$81.666.00
13.19	Concreto para zapatas, fc=3.500 PSI (24,5 MPa). Incluye curado y vibrado, según diseño	M3	\$570.704.00
13.20	Viga en concreto (3500 psi) (30cm x 30cm)	M	\$88.173.00
13.22	Columna en concreto S=0.30X0.30m, fc=3.500 PSI (24.5MPa) Incluye encofrado, curado y vibrado, según diseños	M	\$116.182.00
13.23	Sardinell o bordillo de confinamiento en concreto fundido in situ, Dim 15x35cm, incluye refuerzo	M	\$57.254.00

**CLÁUSULA QUINTA – GARANTÍAS:** El **CONTRATISTA** se obliga a renovar y actualizar por su parte las pólizas ya constituidas de acuerdo con el presente Otrosí, dentro de los tres (3) días siguientes a la remisión por correo electrónico por parte de la fiduciaria del presente otrosí. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima primera del **CONTRATO** y específicamente en los términos que a continuación se describe:

**GARANTÍAS CUMPLIMIENTO:**

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	<b>30%</b> del valor del <b>CONTRATO</b> .	Vigente por el plazo de ejecución del <b>proyecto</b> y <b>seis (6) meses más</b> .
De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	<b>10%</b> del valor del valor del <b>CONTRATO</b> .	Vigente por el plazo de ejecución del <b>contrato</b> y <b>tres (3) años más</b> .
Calidad del Servicio.	<b>30%</b> del valor del contrato	Vigente por <b>(3) tres años</b> contados desde la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato.
Estabilidad y calidad de obra.	<b>30%</b> del valor de las obras.	Vigente por <b>tres (3) años</b> contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo.  
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez.



OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 102346-005-2022 (PAF-MEN3-O-083-2021) SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y CONSORCIO 083, NIT. 901.562.258-2

### GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del CONTRATO.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

**CLÁUSULA SEXTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ**.

**CLÁUSULA SÉPTIMA. – PERFECCIONAMIENTO:** El presente **OTROSÍ No. 01** se perfecciona con la firma de las Partes.

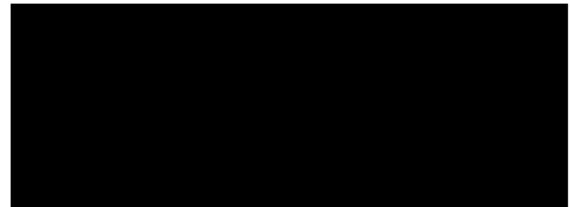
En señal de mutuo acuerdo, la libertad y capacidad contractual, el objeto y causa lícita con que han concurrido las partes a la celebración de las anteriores estipulaciones, se firma el presente **OTROSÍ**, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

#### EL CONTRATANTE,




**CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA**  
Representante legal  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**  
En su calidad de vocera y administradora  
del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**  
**(PAF)**

#### EL CONTRATISTA,



Representante  
**CONSORCIO 083**

Elaboró: Jose Luis Ariza De Lavallo,   
Revisó: Helbert Alfonso Suárez Gómez 